ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

DECLARATORIA DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WALTER FERGUSON CIUDADANO DISTINGUIDO

EPSY ALEJANDRA CAMPBELL BARR
Y OTRAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

EXPEDIENTE N.° 20.512

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

PROYECTO DE LEY

DECLARATORIA DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENES Y A WATER FERGUSON CIUDADANO DISTINGUIDO

Expediente N.º 20.512

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En el marco del mes de la afrodescendencia costarricense en el año 2017, el despacho de la diputada Epsy Campbell Barr plantea la importancia de reconocer la música calipso y darle su justa dimensión cultural, social histórica y política, así como resaltar el aporte de sus exponentes más importantes, en la figura del señor Walter Gavitt Ferguson, uno de los músicos más populares e ingeniosos compositores afrocostarricenses del calipso, declarándole como ciudadano distinguido y padre del calipso costarricense y el día 7 de mayo, día de su nacimiento, el Día Nacional del Calipso Costarricense. A su vez el reconocimiento del calipso como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a Cahuita (lugar de nacimiento de don Walter) como lugar emblemático histórico de la producción del calipso “Cuna del Calipso Costarricense”.

Siendo Costa Rica un país pluricultural y multiétnico según el artículo primero de la Constitución de la República es imprescindible avanzar en el reconocimiento oficial y formal de los aportes históricos y culturales de los diversos grupos étnicos como la población afrodescendiente. Por eso, es muy importante que el calipso, el género musical que ha caracterizado a la población afrocostarricense del Caribe, sea reconocido como patrimonio inmaterial y a sus intérpretes “los calipsonians” en el nombre de Walter Ferguson, justo reconocimiento por el aporte que han dado a la cultura costarricense.

La música calipso es una canción característica del Caribe, la cual tiene sus antecedentes en África y en los procesos coloniales que conllevan el fenómeno del esclavismo. Su gestación se ubica en la isla de Trinidad, país en el cual tuvo sus orígenes este género musical. El calipso se expande por la cuenca del Caribe con la diáspora que se genera a partir del periodo de post emancipación. En Costa Rica, se produce un tipo de calipso que contiene una fusión entre el mento de Jamaica y propiamente el calipso de Trinidad, el cual se denomina calipso limonense por sus atributos y rasgos propios adquiridos a lo largo de procesos históricos que se han dado en la provincia de Limón. Su perfil actual contiene influencias de músicas del Caribe hispánico como el son, la salsa y la cumbia y del Caribe anglo como el reggae. A partir de las migraciones antillanas en la década de 1870, se comienza a fraguar nuestro calipso limonense como canto popular propio de nuestra herencia afrocaribeña. Desde entonces la comunidad de Limón,

y en particular la comunidad tribal de Cahuita, se ha encargado de hacer música calipso y rimar en esas melodías.

El calipso es una canción que trata temas sociales y profundiza en la vida, las costumbres y la realidad social de la comunidad afrocaribeña.

El calipso surgió como una necesidad de comunicación en el caso del chantwell colonial, antecesor del actual calypsonian y heredero del griot africano, cuando desde las barracas de las personas esclavizadas informaba con sus cantos lo que sucedía. El calipsonian apareció ligado a los procesos de urbanización posteriores a la emancipación de las Antillas.

Así como existe un vals peruano, venezolano o mexicano existe un calipso limonense cuyas raíces lo ligan al calipso de Trinidad o de Barbados pero que después de siglo medio de presencia en Costa Rica cobra un perfil propio que lo identifica como música nacional.

El calipsonian es un mago de las palabras, las saca de su sombrero y sorprende con sus rimas y su ingenio al público oyente. Según Manuel Monestel del grupo de calipso Cantoamérica, sociólogo, musicólogo e investigador de la música limonense, “el calipso de Limón no es el mismo calipso que se toca y compone en Jamaica o Trinidad, el de Costa Rica ha evolucionado con el pasar de los años” (Monestel, M. 1993), razón por la cual podemos hablar de un auténtico calipso costarricense, con características propias y diferenciadoras, que lo hacen parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial. El calipsonian, tiene como significado “una persona que cuenta chismes, recicla rumores y transmite las noticias mientras resiste positivamente los embates de los colonialistas en los siglos XIX y XX” (Monestel, M. 1993).

Cahuita, como pueblo tribal, ha sido el sitio histórico del calipso costarricense. Es una comunidad que no solo reconoce el valor intrínseco del patrimonio cultural del calipso, sino que la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita desde hace cinco años realiza el Festival Internacional de Calipso.

Otro elemento que caracteriza al calipso de Cahuita son los enfrentamientos entre los calipsonians. Cuando un nuevo calipsonian surgía, se enfrentaba a otro para ver cuál de los dos era el mejor exponente del género. Estos no eran combates o enfrentamientos con armas ni golpes, eran enfrentamientos por medio de la rima y la melodía. Este fenómeno se conoce como picong o extempo.

Durante este combate de letras y rimas, el calipsonian estaba acompañado de un músico a cargo de la guitarra, el cual le ofrecía el ritmo y el calipsonian se encargaba de rimar palabras y estrofas. El enfrentamiento era nada más para dejar en claro quién era el mejor improvisador de calipso y sin necesidad de ofender al oponente por medio de la letra.

Este ritmo musical ya ha sido declarado como patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de Costa Rica, según el Decreto Ejecutivo N.° 37418-C y fue publicado en el diario oficial *La Gaceta* en el año 2012. Tiene un alto valor para la educación musical y cultural del país y, especialmente, el Caribe, ya que esta región ha sido marginada, olvidada y tratada de manera superficial y estereotipada, dejando de lado las condiciones culturales y ambientales de una zona que tiene especial conjugación étnica y musical y que continúa desarrollándose de forma complementaria e interactiva.

Walter Ferguson, uno de sus máximos exponentes. Nació el 7 de mayo de 1919 en Guabito, Panamá; es descendiente de los migrantes que llegaron al país en el primer barco en el año 1872 procedentes de Kingston, Jamaica, para laborar en las plantaciones de cacao y posteriormente de banano, como la mayoría de las familias de la comunidad de Cahuita, al sur de Limón. Inició su vida en la música de manera autodidacta, considerándola una gran diversión, como el auténtico caribeño; contador de cuentos como los más famosos costumbristas, trovadores y poetas populares, cuyas canciones reflejaban la realidad diaria de su pueblo.

Don Walter tenía el inglés como lengua materna, por eso compuso y cantó en ese idioma. En sus tiempos, el calipso era una improvisación, muchas veces llevada a cabo en una competencia, sobre un tema que surgía en cualquier momento y lugar de la vida diaria. Se retaban y cada uno se enorgullecía de ser el mejor; se entablaba un verdadero duelo musical y a veces se juntaban más de dos contrincantes.

Walter Ferguson señaló lo siguiente:

> *“Había que inventar el texto de la canción sobre la marcha y demostrar más ingenio que el otro. También había que ir contestando al contrincante sin ofenderle, había que tener mucha rapidez mental y se iba cantando por turnos, la voz era lo de menos, el ritmo era lo más importante”.*

Este músico ha logrado proyectarse como compositor y arreglista del calipso costarricense. Sus canciones son una equilibrada combinación de formas y contenidos que muestran con transparencia la presencia y evolución de la cultura afrocostarricense a partir de sus raíces caribeñas, dada la autenticidad de sus canciones, las cuales son un hito en la historia cultural de la provincia de Limón.

Esta música rescata la tradición oral, como las conocidas historias de *Anansi.*

En la biografía elaborada por la autora Françoise Kühn de Anta lo describe como un personaje entrañable, con un agudo sentido del humor, gracioso e inspirado en historias más o menos divertidas que las transformó en bromas, para hacer reír a la concurrencia y que colmó durante años las necesidades expresivas y recreativas de un importante sector de la población limonense. Nunca hizo canciones con temas religiosos, ni de alabanza.

Su vida y obra musical ha sido analizada y publicada de distinta manera, incluida una del ministro de Cultura y Juventud en los años 1981 y 1986, esta es una serie de discos y un documental titulado: *El trovador de Cahuita*, elaborado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED); además, ganó dos premios en muestras de cine internacional. Forma parte de la galería de la cultura popular desde el año 1997 y obtuvo el premio Áncora de *La Nación* en el año 2002.

Compuso más de cien calipsos en toda su vida, a pesar de que su música nunca sonó en la radio comercial costarricense. Sus canciones están salpicadas de expresiones típicas de Cahuita y el Caribe sur costarricense, con mucho ingenio por el ritmo que se utiliza, la música y la voz. Su oficio era componer y cantar calipsos. En un inicio comenzó tocando la dulzaina y el clarinete, después el ukelele o “cuatro” y la guitarra con la que se acompañaba para temas como *Cabin in the Water*, *Landlady, Monilia* o *Callaloo*, los cuales son parte de nuestro acervo cultural costarricense y serán con el tiempo parte integral y reconocida de nuestro repertorio cultural.

Para justificar este proyecto, además de todo lo expuesto anteriormente queremos rescatar:

- Que en 1980, por Decreto Ejecutivo N.° 11938-E, mediante una iniciativa planteada por el sindicato de educadores costarricenses, en reconocimiento de los importantes aportes del pueblo afrocostarricense a la cultura nacional, y considerando que "es imperativo que el sistema educativo costarricense establezca los mecanismos pedagógicos e institucionales que garanticen el rescate y la preservación de la cultura de la población negra costarricense", se estableció en Costa Rica la celebración del Día del Negro, el 31 de agosto, fecha conmemorativa de la Primera Convención Internacional sobre la Situación de los Negros, llevada a cabo en Nueva York en 1920. Dicho decreto fue reformado el 9 de setiembre de 1996 por medio del Decreto Ejecutivo N.° 25698-Minae-MEP-C, con el fin de ampliar el concepto de la celebración del Día del Negro y establecer el Día del Negro y la Cultura Afrocostarricense. Es en el marco de esta efeméride que el Ministerio de Educación Pública, las instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, y los comités de las casas de la cultura del país, se ven en el deber y la obligación de organizar eventos para dar a conocer la cultura afrocostarricense.

- Que la población de Costa Rica es, sin duda alguna, producto de la diversidad étnica y cultural fruto del proceso de mestizaje entre indígenas, europeos, afrodescendientes y chinos, entre otros; diversidad étnica, cultural y lingüística que ha contribuido a la construcción de la historia nacional costarricense. Que el país ha tenido una constante convivencia con la diáspora africana, iniciada en tiempos de la colonia y más tarde de manera más intensa en 1872 con la llegada masiva de afrodescendientes provenientes de Jamaica, Belice, Curazao y Barbados, para la construcción del ferrocarril entre San José y Limón.

- Que con el transcurrir del tiempo, los valores de la cultura afrodescendiente se han distinguido en todos los sectores del diario vivir del país como parte intrínseca del ser costarricense y, por lo tanto, es deber solidario de la población rescatar y exaltar los valores de las personas afrodescendientes. Es prioridad fortalecer la acción gubernamental tendiente a garantizar el respeto de los derechos de todas las personas, por lo que se estima necesario transitar hacia formas más ágiles de coordinación y elaboración de las políticas públicas.

- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, promulgó la resolución A/RES/64/169, proclamando el 2011 el Año Internacional de los Afrodescendientes. A continuación, se transcribe un fragmento de esta resolución:

> *"…con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los afrodescendientes en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura".*

En esa misma resolución se alentó "a los Estados Miembros, a los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas, en el marco de sus mandatos respectivos y con los recursos existentes, y a la sociedad civil a que preparen y determinen iniciativas que puedan contribuir al éxito del año".

- De la mano con el Decreto Ejecutivo N.° 38828-MP-PLAN, que crea el programa "Costa Rica desde el Caribe", reafirma el absoluto compromiso con la provincia de Limón por ser una región del Caribe próspera, pujante y dinámica.

También se contó con la información suministrada en los libros de Françoise Kühn de Anta, Paula Palmer, Manuel Monestel y Tatiana Lobo; con la asesoría de la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita y de Danny Williams de la Unión Nacional del Fortalecimiento del Calipso Limonense.

Por medio del calipso podemos identificarnos como integrantes de una comunidad o de un pueblo, como lo es Limón. Este canto que representa un folclore auténtico, presenta rasgos particulares que surgen de procesos históricos y culturales únicos e irrepetibles que solo han podido darse en Costa Rica en las circunstancias temporales y espaciales de un periodo que ya se acerca a un siglo y medio de presencia afrocaribeña en la provincia de Limón y en el país en general. A partir de esas razones se deriva la importancia de que el calipso sea reconocido como parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial y que sea difundido y promovido en toda actividad artística y cultural.

Con la presente iniciativa de ley también procuramos que el día 7 de mayo de cada año sea considerado como el Día Nacional del Calipso Costarricense, y

partiendo de esa consideración se celebren en nuestro país una serie de actividades culturales, concursos, bailes populares, talleres de enseñanza y ejecución de música calipso, entre otros, de manera tal que se popularice y divulgue la importancia que tiene en nuestra cultura y el folclore costarricense el calipso.

Pero, no se pueden otorgar reconocimientos al calipso criollo dejando de lado a la figura más prominente, prolífera y propulsora de este género musical que ha habitado esta tierra bendita, el señor Walter Ferguson.

Ciudadano distinguido, con una solvencia moral incuestionable, popularmente conocido como el Rey del Calipso, Mr. Ferguson es sin duda uno de los más importantes e ingeniosos compositores populares que han surgido en Costa Rica. Sus canciones son una equilibrada combinación de formas y contenidos que muestran la presencia y evolución de la cultura afrocostarricense a partir de sus raíces caribeñas.

Este "calypsonian bendito" como dice una de sus canciones, es de los que no abundan y por eso somos afortunados al conocer su obra y su persona. Desde su pequeña y querida Cahuita, Mr. Gavitt -también así lo llama su pueblo- ha logrado proyectarse en virtud de la nobleza y autenticidad de sus canciones.

Nacido el 7 de mayo de 1919, con una niñez plena de música, estudiando órgano donde su tía en la ciudad de Limón o tocando una guitarra prestada en la pulpería del turco Tabash en Cahuita, su paso por la música comienza con una dulzaina que le regaló su hermano y pasa por el clarinete que luego consiguió y aprendió a tocar solo. Luego, en compañía de un grupo de amigos, fundaría su grupo musical llamado "Miserables", donde se tocaba música caribeña variada como guaracha, rumba y bolero y en el cual compartió experiencias con otros calypsonians como Ollé y Rají.

Lamentablemente, durante la mayor parte de su vida, "Gavitt" se dedicó a interpretar su música sin salir casi nunca de su pueblo y valiéndose solamente de una guitarra, de manera que él mismo se grababa en casetes y en condiciones rústicas para luego vender las cintas a los turistas nacionales y extranjeros que visitaban Cahuita, por lo que mucha de su musicógrafa no nos ha llegado. Su primer calipso lo compuso a la edad de 20 años, durante la segunda guerra mundial, el calipso se llamó “A Sailing boat”.

Hubo que esperar hasta 1982 para que el musicólogo estadounidense Michael Williams produjera y grabara a Ferguson en un disco de acetato titulado Mr. Gavitt: Calypso of Costa Rica (cocoa plantation calypso songs sung in english), lanzado bajo el sello Smithsonian Folkways Recordings, en el cual se recogían algunos de sus temas más famosos. Un segundo disco grabado en 1986 se titulada Calypsos del Caribe de Costa Rica e incluía otras canciones. Pero no fue sino hasta el advenimiento de la compañía discográfica costarricense Papaya Music que se le dio la oportunidad a Walter Ferguson de grabar su primer disco compacto de

buena calidad, en el año 2002. Finalmente, su trabajo es valorado y rescatado, pues con la publicación de Babylon, la obra de Ferguson se convirtió en un suceso nacional e internacional. Walter Ferguson ya era una especie de mito en el Caribe costarricense antes de la publicación de Babylon, pero con la aparición de este disco y de su segundo álbum Dr. Bombodee, trasciende para convertirse en benemérito de la cultura costarricense.

“Cabin in the Water” que se trata un poco sobre la creación del Parque Nacional Cahuita, “Tacuma and Anancy” que habla sobre los cuentos infantiles característicos del afrocaribeño y “Black Man Food”, la cual habla sobre la comida de un hombre afrocaribeño, son solo algunos de sus más condecorados y repetidos calipsos.

En un esfuerzo por rescatar el calipso la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita inicia en año 2012, la celebración del festival internacional de Calipso, tomando la fecha histórica de 15 de julio como la ideal para celebrar el festival internacional de calipso, esto con aportes de instituciones públicas, gobierno local, empresarios locales y la Asociación de Desarrollo.

Dicho esfuerzo se ha visto premiado año a año, con el crecimiento del festival como la máxima manifestación a nivel nacional del calipso como un patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente.

Por lo anterior presento a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DECLARACIÓN DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WALTER FERGUSON CIUDADANO DISTINGUIDO

ARTÍCULO 1- Declárese la música del calipso limonense como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a la comunidad tribal de Cahuita la cuna del calipso costarricense, y declárese asimismo, el día 7 de mayo de cada año, el Día Nacional del Calipso Costarricense.

ARTÍCULO 2- Declárese de interés público y relevancia cultural, la celebración del Festival Internacional de Calipso que se celebra en julio de cada año en la comunidad tribal de Cahuita por la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita.

ARTÍCULO 3- El Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Cultura y Juventud, en coordinación con las municipalidades y demás instituciones públicas promoverán, organizarán y ejecutarán actividades locales y regionales de celebración, alusivas al Día Nacional del Calipso.

ARTÍCULO 4- Declárase ciudadano distinguido y padre del calipso costarricense, al señor Walter Gavet Ferguson Bayfield.

Rige a partir de su aprobación.

Epsy Alejandra Campbell Barr

Maureen Cecilia Clarke Clarke

Ottón Solís Fallas

Luis Alberto Vásquez Castro

Marlene Madrigal Flores

Danny Hayling Carcache

Aracelly Segura Retana

Nidia María Jiménez Vásquez

Marta Arabela Arauz Mora

Diputadas y diputados

25 de setiembre de 2017

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial Investigadora de la provincia de Limón para que investigue, analice, estudie, y dictamine todos los proyectos de ley, y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agropecuaria, ambiental, turística, laboral y cultural de toda la provincia de Limón (Expediente N.º 19.789).

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.